



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso

secretaria.sanagustinac@gmail.com

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN -DMP-, DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN DEL DEPARTAMENTO EL PROGRESO. -----
-----.

CERTIFICA:

Que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro, la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, No cuenta con listados de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

"Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras Públicas, de venta de bienes y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al reglón para el que fueron precalificadas."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

f)



Carlos Alfonso Ordoñez de Paz
Director Municipal de Planificación



POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
ADMINISTRACIÓN 2024-2028